Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO N° 001822

Casablanca, 24 ABR 2014

VISTOS:

1.- La petición de Viña Santa Rita S.A. (Carmen), por medio de la cual solicita autorización para venta de vinos y espumantes en Fiesta de la Vendimia 2014, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2014, en plaza de armas de la comuna.

2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otórgase autorización especial transitoria para la venta de vinos y espumantes a **VIÑA SANTA RITA S.A. (CARMEN),** Rut. N° 86.547.900-K, desde las 11:00 hrs. del día 26 de abril de 2014 hasta las 01:00 hrs. del día 27 de abril de 2014; y desde las 11:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. del día 27 de abril de 2014.

II.- Concédase la autorización precedente, atendida la naturaleza jurídica del titular del permiso, para el efecto de facilitar la fiscalización por parte de la autoridad competente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD CASABLANCA

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA SECRETARIO

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico

I. MUNICIPALIDAD CASABLANCA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL